Nº 12/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las once horas del día quince del mes de marzo del año dos mil once, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACION DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE BALANCEADOS PARA ANIMALES"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 229436**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como los Anexos I Instrucción a los Oferentes, II Formulario de Carta Oferta, y III Especificaciones Técnicas (en adelante, denominado *LOS ANEXOS*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **C.P. Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas; **Marcelo Daniel Calonga Torres**, Jefe de UOC; y **Lic. Jorge Giménez**, Srio General.-

A continuación se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a. Análisis preliminar de las ofertas:

- Todas las firmas han presentado a cabalidad con las documentaciones solicitadas en los Anexos del llamado de referencia.

b. Comparación de Oferta

- La Oferta de la firma **CENTRO COMERCIAL RG** ha sufrido correcciones aritméticas, ya que en su carta de oferta originalmente ha ofertado por **G. 98.430.000 (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos treinta mil)**, sin embargo en la verificación de la suma total de su oferta, se encuentra que dicha suma total real asciende *a* ***G. 99.930.000 (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos treinta mil)***.-

- La Oferta de la firma **AGRO SURCO IMPORTACION – EXPORTACION,** ha sufrido correcciones aritméticas, ya que en su carta de oferta originalmente ha ofertado por **G. 94.878.265(Guaraníes noventa y cuatro millones ochocientos setenta y ocho mil doscientos sesenta y cinco)**, sin embargo en la verificación de la suma total de su oferta, se encuentra que dicha suma total real asciende *a* ***G. 105.353.265 (Guaraníes ciento cinco millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco)***.-

- La Oferta de la firma **AGROFEPAR DE COIPSA,** ha sufrido correcciones aritméticas, ya que en su carta de oferta ha presentado por un total de **GS. 124.783.190 (Guaraníes ciento veinticuatro millones setecientos ochenta y tres mil ciento noventa);** el COMITÉ ha realizado las comparaciones de oferta y resulta que existe un error en la suma total de su oferta, el cual asciende a **Gs. 99.513.450 (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta).-**

- La Oferta de la firma **SAN SEBASTIAN S.A.** no ha sufrido correcciones aritméticas.-

Conforme a lo expuesto, se presenta el siguiente cuadro de correcciones aritméticas:

FIRMA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA FINAL	OBSERVACIONES
Centro Comercial RG	98.430.000	99.930.000	La suma total de la oferta es incorrecta
Agro Surco Import – Exp.	94.878.265	105.353.265	La suma total de la oferta es incorrecta
Agrofepar de Coinpsa	124.783.190	99.513.450	La suma total de la oferta es incorrecta

c. ***Evaluación económica y técnica:***

Seguidamente, se procede a la verificación de la documentación de carácter sustancial, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

N	Descripción	CENTRO COMERCIAL RG	AGROFEPAR DE COIPSA	AGRO SURCO IMPORTACION – EXPORTACION	SAN SEBASTIAN S.A.
1	El Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
2	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada tres (3%) por ciento del monto total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EL COMITÉ ***rechaza*** la oferta de la firma **SAN SEBASTIAN S.A.**, ya que el mismo no se ajusta a la Addenda Nº 4 de fecha 27 de marzo del 2012. Cabe señalarles que el oferente en el ítems *13 BALANCEADO PARA AVES PONEDORA POSTURA 25kg, no* ha establecido la marca, unidad de medida ni la presentación del mencionado ítem establecido por la Convocante. Dichas situaciones hacen que el oferente NO se ajuste a lo establecido en el punto 10 del inciso a) del ANEXO I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DE PROCEDIMIENTO.-

Asimismo se, se procede a la verificación de la documentación de carácter formal y no sustancial, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

A. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	CENTRO COMERCIAL RG	AGROFEPAR DE COIPSA	AGRO SURCO IMPORTACION – EXPORTACION
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente actual	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El COMITÉ realizó el análisis cuantitativo de las ofertas para lo cual ha establecido el siguiente orden de menor a mayor teniendo en cuenta el total de las ofertas, resultando lo siguiente:

PLANILLA DE OFERTAS:

Nº	FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1	Agrofepar de Coinpsa	99.513.450
2	Centro comercial RG.	99.930.000
3	Agro surco Importación – Exportación	105.353.265

Conforme a lo expuesto, se realiza el análisis de la oferta de la firma AGROFEPAR DE COINPSA, resultando lo siguiente:
La oferta de la firma de referencia contempla todas las documentaciones solicitadas en LOS ANEXOS del llamado de referencia, y además presenta la oferta más baja, por lo que se recomienda su adjudicación a los efectos del presente llamado.-

Conforme a lo expuesto, se eleva el presente informe de Evaluación de Ofertas al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado de referencia, cuyo monto total asciende a la suma de **G. 99.513.450.- (Guaraníes noventa y nueve millones quinientos trece mil cuatrocientos cincuenta)**. Se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios y copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

.....
Lic. Jorge Giménez
Srio. General

.....
C.P. Toribio Morel
Srio. de Adm. y Finanzas

.....
Marcelo Daniel Calonga
Jefe UOC